FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MUÑOZ	MEJIA	FABIO CESAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 87070024	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 87070024 D.M. 23

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 20 MES 07 AÑO 1985	CALLE 9N 21 16 CASA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	NARIÑO
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	PASTO		
MUNICIPIO	PASTO	TELÉFONO	7356815	EMAIL	died5@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2004

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1	X		ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD INFORMATICA	07	2023	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	04	2018	R2021103599

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE SISTEMAS CONTRATI	*DEPENDENCIA* CONTRATISTA						*DIRECCIÓN* ANILLO VIAL null null null CALLE ANGANOY					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO SISTEMAS CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CALLE 6 33 null SUR Cam Anganoy					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO SISTEMAS CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GESTION DE SISTEMAS Y TIC					*DIRECCIÓN* CALLE 6A 7 6 CAM ANGANOY LOS ROSALES II						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6027226812	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	03	*Año*	2022	*Día*	08	*Mes*	02	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUDITOR FISCAL DE CONTRALORIA	*DEPENDENCIA* AUDITORIA FISCAL					*DIRECCIÓN* CALLE 18A 25 64 PASAJE CORAZON DE JESUS						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE HABILITACION DEL NIÑO -CEHANI-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6027244424	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DESARROLLO WEB					*DIRECCIÓN* CALLE 18 45 49, Pasto, Nariño						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE HABILITACION DEL NIÑO -CEHANI-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6027244424	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE DESARROLLO WEB					*DIRECCIÓN* CALLE 18 45 49, Pasto, Nariño						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PASTO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3164165586	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* BIENESTAR SOCIAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 26 SUR 1111 1 Mijitayo						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6027235428	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SALUD PUBLICA						*DIRECCIÓN* CALLE 15N 28 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6027235428	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	11	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CALLE 15N 28 41 BOMBONA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COMUNICATE LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7377206	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2017	*Día*	07	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR INSTALACIONES	*DEPENDENCIA* TELECOMUNICAIONES						*DIRECCIÓN* AV ROOSEVELT No 144 CALI - VALLE					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA HISPANOAMERICA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7382280	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	11	*Año*	2015	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNOLOGO SISTEMAS	*DEPENDENCIA* SISTEMAS						*DIRECCIÓN* AV PANAMERICANA 115					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	2
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa Municipal INEM - Pasto
Mariano Ospina Rodríguez

Creada por Decreto 0350 del 26 de Agosto de 2003, de la Alcaldía y Secretaría Municipal de Educación y Cultura de Pasto

Confiere a:

Fabio César Muñoz Mejía

Identificado (a) con T.I. o C.C. No 87.070.024 Expedida en: Pasto

El Título de:

Bachiller Industrial - Enfasis en Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media según los planes y programas vigentes.

INEM Pasto

Registro institucional: Libro 02 Folio 267 Número 1603

Armando Caicedo Ordóñez
Rector

Guillermo Gudiño Oliva
Coordinador Académico

Dado en Pasto a los 9 días del mes de Julio de 2004

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA

c.c. 87.070.024

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Ingeniería de Sistemas**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

INGENIERO DE SISTEMAS

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 10 días del mes de Diciembre de 2018
Registrado en el Folio 36054, Libro D011- Acta de Grado No. 1275

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Libertad y Orden

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 5873 del 04 de Mayo de 2015, Código SNIES 53112
Fecha: Diciembre 10 de 2018
Lugar: Pasto

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

Conferido a:

FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA
Cédula 87.070.024

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Ingeniería de Sistemas.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D011, Acta de Grado 1275 - Folio 36054, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de INGENIERO DE SISTEMAS.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 10 días del mes de Diciembre de 2018

ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

Cadena s.a.

Digitally signed by: eTITULO - UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE -
Date: 25 oct. 2023 21:03:51 UTC
https://etitulo.com.co/validate/#/DBB1CB6C-A388-4695-9D3A-58EF3D1B32F1

En nombre de la República de Colombia por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

La Universidad Autónoma de Occidente

Confiere el título de

Especialista en Seguridad Informática

a

Fabio Cesar Muñoz Mejia

Identificado con C.C. 87070024

Quien cursó todos los estudios y cumplió los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales para un grado universitario.

En testimonio, expide el presente diploma y lo refrenda con las firmas de la Universidad,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 14 días del mes de octubre del año 2023.

Decano de la Facultad de Ingeniería

Rector

Secretario General

Libro No. 29 Folio No. 91 a los 14 días del mes de octubre del año 2023

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Digitally signed by: eTITULO - UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE -
Date: 25 oct. 2023 21:03:43 UTC
https://etitulo.com/validate/v/8A4B0268-5E7C-4D86-AB2E-B9549EF76E7F

Universidad
AUTÓNOMA
de Occidente

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No. 630

En la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Rectoría No. 7944 de la Universidad Autónoma de Occidente, el día 14 de octubre de 2023, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, se entregaron diploma y acta de grado que confieren el título de:

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INFORMÁTICA
SNIES No. 91041

A: **FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA**
Identificado con C.C. 87070024

Diploma No. 38715, folio 91, del libro de registro de diplomas No. 29.

Para constancia se expide en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de octubre de 2023.

(Fdo.) LUIS H. PÉREZ, Rector
(Fdo.) ÓSCAR DUQUE SANDOVAL, Secretario General
(Fdo.) FREDDY NARANJO PÉREZ, Decano de la Facultad de Ingeniería

Se firma en Santiago de Cali el día 14 de octubre de 2023.

ÓSCAR DUQUE SANDOVAL
Secretario General

COPIA ELECTRÓNICA AUTÉNTICA

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACIÓN EN VIRTUD DEL DECRETO 1024 DE 1982.

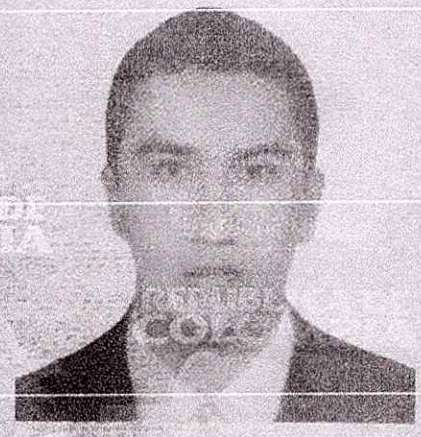
VIGILADA MINEDUCACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **87.070.024**
MUÑOZ MEJIA

APELLIDOS
FABIO CESAR

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1985**
PASTO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUL-2003 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2309600-00389535-M-0087070024-20120725 **00306**18192A 1 38397184

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141173260418

(415)7707212489984(8020) 000014117326041 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 7 0 7 0 0 2 4	2	Impuestos y Aduanas de Pasto	1 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	87070024	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	MEJIA	FABIO	CESAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
IPCONEXION	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

41. Dirección principal: CL 9 21 16 BRR VILLA LUCIA

42. Correo electrónico: ipconexion2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3233625192	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4719	2025,01,10	6190	2025,01,10		6110	0010		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 5 61. Fecha 2025-04-11 / 03:06:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ERAZO ANDRADE AMALIA LUCENY

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA GERENTE DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a la información que reposa en la historia laboral y el aplicativo de administración de personal de esta entidad, el señor, Fabio Cesar Muñoz Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.070.024, labora en este Órgano de Control desde el 18/03/2022 hasta el 08/02/2023 vinculado mediante nombramiento provisional en el cargo de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01 en el Grupo Delegado de Vigilancia Fiscal de la Gerencia Departamental Colegiada de Nariño, en la ciudad de Pasto.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN CARGOS EN PROPIEDAD

Mediante Resolución Organizacional No. 781 del 20 de mayo de 2021 se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta global de la Contraloría General de la República, versión 5.0, y de acuerdo al citado Manual, las funciones que desempeñó como Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 01 en el Grupo Delegado de Vigilancia Fiscal de la Gerencia Departamental Colegiada de Nariño, desde el 18/03/2022 hasta el 08/02/2023; fueron:

1. *Planear las auditorias, de acuerdo con objetivos y metas institucionales y conforme al marco legal y normativo.*

2. *Ejecutar las auditorias, con base en la normatividad aplicable y los procesos y procedimientos.*

3. *Estructurar el informe de auditoría, de acuerdo con los resultados de las preguntas e hipótesis de auditoria definidos en el plan de trabajo y en las pruebas adelantadas en la fase de ejecución.*

4. *Apoyar la sustanciación de los procesos administrativos sancionatorios, para determinar el grado de responsabilidad del gestor fiscal.*

5. *Realizar las actividades asignadas en la formulación y seguimiento al proyecto de inversión de la dependencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.*

6. *Tramitar los derechos de petición, denuncias fiscales y demás requerimientos allegados al Grupo de Vigilancia Fiscal, de acuerdo con normatividad y procedimientos.*

7. *Realizar la proyección, respuesta y/o revisión de actos administrativos, peticiones y demás documentos de su competencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos y el marco normativo vigente.*

Carrera 69 No. 44 – 35 piso 16 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

8. *Participar en la formulación de los planes, programas y proyectos, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional, el marco normativo nacional e internacional aplicable y orientación de la Oficina de Planeación.*

9. *Participar en el desarrollo e implementación de estrategias, metodologías, actividades y acciones, en el marco de los planes, programas y proyectos institucionales.*

10. *Integrar información según técnicas de visualización y metodologías de análisis, teniendo en cuenta las tendencias estratégicas, los procedimientos y las políticas institucionales.*

11. *Apoyar estudios, trámite y conceptos técnicos en áreas del conocimiento de su profesión que le sean requeridos en indagaciones preliminares, para contribuir a la toma de decisiones de la dependencia.*

12. *Apoyar y ejecutar el proceso administrativo sancionatorio con base en la normatividad y los procesos y procedimientos.*

13. *Implementar las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad y disponibilidad de la información, así como el cuidado e integridad de los bienes, información y personas.*

14. *Participar en la operación y fortalecimiento permanente del Sistema de Gestión y Control Interno de la CGR – SIGECI en lo de su competencia, según reglamentación del sistema, lineamientos, procedimientos y orientación de la Oficina de Planeación.*

15. *Las demás que le sean asignadas que correspondan a la naturaleza del empleo.*

Que mediante el artículo 39 del Estatuto de Personal, adoptado con la Resolución Organizacional No. OGZ-0790 del 26 de octubre de 2021, se estableció que la jornada de trabajo de los empleados de la Contraloría General de la República será de 40 horas semanales.

Que mediante el artículo 40 del Estatuto de Personal, adoptado con la Resolución Organizacional No. OGZ-0790 del 26 de octubre de 2021 y modificado por las Resoluciones Organizacionales No. OGZ 0800 del 24 de marzo de 2022 y OGZ-0807 del 21 de junio de 2022, se estableció que los horarios de trabajo en las dependencias de la Contraloría General de la República, serán los siguientes:

a. El horario de atención establecido para la respectiva dependencia.

b. De 7:00 a.m. a 4:00 p.m. con una hora de almuerzo.

c. De 8:00 a.m. a 5:00 p.m. con una hora de almuerzo.

d. De 9:00 a.m. a 6:00 p.m. con una hora de almuerzo.

e. Las madres con hijos menores de 18 años o en condición de discapacidad; los padres cabeza de familia o quienes acrediten con concepto médico que sus padres tienen condiciones especiales de salud que ameritan la presencia y la asistencia del funcionario, podrán optar por el horario de trabajo de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 03:00 p.m.

Carrera 69 No. 44 – 35 piso 16 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.clo • Bogotá, D. C., Colombia

f. Los empleados que realizan procesos auditores cumplirán el mismo horario de la entidad en la cual ejerzan el control fiscal, salvo en los casos en que se le haya autorizado el horario indicado en el literal anterior.

La presente se expide a solicitud del interesado con fines particulares.

Dada en Bogotá D. C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995, la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

Luisa Fernanda Morales N

LUISA FERNANDA MORALES NORIEGA
Gerente del Talento Humano

Elaboró: Ana María Aponte Betancurt
Verificó: Martha Patricia Barraza Camacho

Carrera 69 No. 44 – 35 piso 16 • Código Postal 111071 • PBX 518 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.clo • Bogotá, D. C., Colombia

INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Nit. 800055903 - 4
CL 6, Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

ALCALDÍA DE PASTO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO – NIT No. 800.055.903-4

CERTIFICA

Que, conforme a como obra en el archivo de la entidad, el señor **FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 87.070.024 expedida en Pasto (N), ha suscrito con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO durante la vigencia 2024, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales que se relacionan a continuación:

No. de Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Valor Total	Estado
2024-017	7 de marzo de 2024	30 de junio de 2024	$ 10.400.000	Terminado

Objeto: el contratista se compromete con INVIPASTO a prestar sus servicios profesionales como Ingeniero (a) de Sistemas, para fortalecer y consolidar los procesos de implementación de las estrategias de Gobierno Digital, para la renovación permanente de la página web, como plataforma para la divulgación de la información institucional, especialmente, la promoción de las convocatorias públicas que se adelantan para la asignación del subsidio familiar de vivienda y, a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de los diferentes equipos de cómputo para garantizar la disponibilidad, oportunidad y seguridad de la información, las aplicaciones y bases de datos de carácter misional..

OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

1. Contribuir al fortalecimiento, actualización y consolidación de los procesos de implementación de la estrategia de Gobierno Digital, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 2573 de 2014.
2. Apoyo en la actualización de la página web, la información institucional, la gestión de tramites, y especialmente, la convocatoria pública que adelanta el instituto para la asignación del subsidio familiar de vivienda, en el marco de ejecución de los programas encaminados a beneficiar la población que vive en condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidad, la población víctima del conflicto armado interno y la población asentada en zona de riesgo o afectada por desastres.
3. Contribuir en la implementación de políticas de seguridad informática, según las disposiciones contenidas en la ley 1273 de 2009 "de la protección de la información y de los datos", con el fin de preservar los sistemas que hacen parte de la tecnología de la información y las comunicaciones.
4. Renovar las hojas de vida de los equipos de cómputo, según formato GBS-F-006
5. Coordinar conjuntamente con el personal que labora en el instituto, la configuración de copias de seguridad de los diferentes equipos de cómputo.
6. Apoyar a la oficina jurídica con la verificación de las hojas de vida en el sistema de información y gestión de empleo público – SIGEP II, de los aspirantes a ejecutar contratos de prestación de servicios.
7. Apoyar en el cargue de la información que resulte de la implementación y actualización del formulario único de reportes y avances de gestión FURAG y el indice de transferencia y acceso a la información pública (ITA) conforme lo establece el Modelo integrado de planeación y gestión y la política de gobierno digital del país.
8. Colaborar e los planes e contingencia que adopte INVIPASTO en cumplimento de sus metas y fines institucionales.
9. Las demás inherentes y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

La presente se expide a solicitud del interesado, el veintiséis (26) día del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico

Proyectó:
Milena Calcedo
Contratista

Revisó:
Lisseth Muñoz
Abogado Contratista

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO – NIT No. 800.055.903-4

CERTIFICA

Que, conforme a como obra en el archivo de la entidad, el señor FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 87070024 expedida en Pasto, ha suscrito con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO durante la vigencia 2025, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, relacionado a continuación:

No. de Contrato:	**2025-081**
Fecha de Inicio:	Siete (7) de julio de dos mil veinticinco 2025
Fecha de Terminación Inicial:	Treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco 2025
Valor Inicial:	$16.200.000
Valor Adicional:	N/A
Valor Total:	$16.200.000
Fecha de Terminación según Adición:	N/A
Estado del Contrato:	Vigente
Objeto: El (la) Contratista se compromete con INVIPASTO a prestar sus servicios profesionales como Ingeniero (a) de Sistemas, para fortalecer y consolidar los procesos de implementación de las estrategias de Gobierno Digital, para la renovación permanente de la página web, como plataforma para la divulgación de la información institucional, especialmente, la promoción de las convocatorias públicas que se adelantan para la asignación del subsidio familiar de vivienda y, a realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del hardware y software de los diferentes equipos de cómputo para garantizar la disponibilidad, oportunidad y seguridad de la información, las aplicaciones y bases de datos de carácter misional.	
Obligaciones Específicas del Contrato 1. Apoyar el fortalecimiento, actualización y consolidación de la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital, conforme a los lineamientos del Decreto 2573 de 2014, incluyendo el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 2. Actualizar y mantener operativa la página web institucional, asegurando la publicación oportuna de información institucional, trámites, y especialmente las convocatorias públicas relacionadas con la asignación del subsidio familiar de vivienda, dirigidas a población vulnerable, víctima del conflicto armado, o afectada por desastres. 3. Apoyar en la implementación de políticas de seguridad informática, de acuerdo con la Ley 1273 de 2009 y demás normativa aplicable, con el fin de preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los sistemas de información y datos institucionales. 4. Realizar diagnósticos mensuales del estado del hardware y software de los equipos de cómputo del Instituto, o cada vez que lo solicite el supervisor, e informar de manera oportuna sobre aquellos que requieran mantenimiento preventivo o correctivo. 5. Mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos de cómputo, conforme al formato institucional GBS-F-006, con periodicidad mensual. 6. Coordinar, junto con el personal del Instituto, la configuración y verificación periódica de las copias de seguridad de los diferentes equipos de cómputo, garantizando la protección de la información crítica institucional.	

Proyectó:
Maria Fernanda Melo
Abogada Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

7. Apoyar la Oficina Jurídica en la verificación de hojas de vida de aspirantes a contratos de prestación de servicios, mediante consulta en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.
8. Apoyar el cargue y actualización de información en el Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión – FURAG, así como en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, conforme a los lineamientos del MIPG y la Política de Gobierno Digital.
9. Colaborar en la implementación y ejecución de los planes de contingencia adoptados por INVIPASTO, en cumplimiento de sus metas y fines institucionales.
10. Ejecutar las demás actividades que sean inherentes al objeto contractual o que se requieran para su adecuada ejecución, conforme a las instrucciones del supervisor del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado, el día treinta (30) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico - INVIPASTO

Proyectó:
María Fernanda Melo
Abogada Contratista

Revisó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO – NIT No. 800.055.903-4

CERTIFICA

Que, conforme a como obra en el archivo de la entidad, el señor **FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.070.024 expedida en Pasto (N), ha suscrito con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO durante la vigencia 2025, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, relacionado a continuación:

No. de Contrato:	**2025-016**
Fecha de suscripción:	6 de febrero de 2025
Fecha de Acta de Inicio:	7 de febrero de 2025
Fecha de Terminación:	30 de abril de 2025
Valor Total:	$ 8.100.000
Estado:	vigente

Objeto: El (la) Contratista se compromete con INVIPASTO a prestar sus servicios profesionales como Ingeniero (a) de Sistemas, para el fortalecimiento y consolidación de las estrategias de Gobierno Digital, actualización permanente de la página web, publicación periódica de la información institucional, y para desarrollar el mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software de los diferentes equipos de cómputo para garantizar la disponibilidad, oportunidad y seguridad de la información, aplicaciones y bases de datos de carácter misional que se utilicen dentro del Instituto.

Obligaciones Específicas del Contrato

1. Contribuir al fortalecimiento, actualización y consolidación de los procesos de implementación de la estrategia de Gobierno Digital, conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto 2573 de 2014.
2. Apoyar en la actualización periódica de la página web y la información institucional, así como en la gestión de trámites con especial énfasis en las convocatorias públicas lideradas por el Instituto para asignación de subsidios de vivienda, en el marco de los planes, programas y proyectos que lidera el Instituto.
3. Contribuir en la Implementación de políticas de seguridad informática, según las disposiciones contenidas en la Ley 1273 de 2009 "de la protección de la información y de los datos", con el fin de preservar los sistemas que hacen parte de la tecnología de la información y las comunicaciones. |
4. Apoyar en la actualización de las hojas de vida de los equipos de cómputo, según formato GBS-F-006, realizada cada mes.
5. Realizar un diagnóstico detallado del hardware y software de los equipos de cómputo del instituto, al menos una vez al mes o según lo solicite el supervisor.
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre los equipos de cómputo que presenten fallos, requieran mantenimiento preventivo o correctivo, o necesiten actualizaciones para garantizar su correcto funcionamiento y eficiencia operativa.
7. 7. Coordinar de manera conjunta con el personal del Instituto la configuración, programación y monitoreo de coplas de seguridad en los diferentes equipos de cómputo, garantizando la protección, integridad y disponibilidad de la información institucional ante posibles fallos técnicos o incidentes imprevistos.
8. Brindar soporte técnico a la Oficina Asesora Jurídica y verificar la correcta diligencia de los datos en el u Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) de los aspirantes a ejecutar contratos de prestación de servicios, sin perjuicio de la validación legal realizada por dicha Oficina y asegurar que la información registrada cumpla con los requisitos establecidos y esté disponible para el análisis jurídico correspondiente.

Proyectó:
Milena Caicedo
Contratista

Revisó:
Yurany Lisseth Muñoz
Abogada Contratista

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

9. Brindar apoyo en el monitoreo y soporte del sistema de gestión documental del Instituto, asegurando su correcto funcionamiento y disponibilidad; actuar como enlace con el programador en caso de requerirse soporte técnico especializado, facilitando la resolución eficiente de incidentes y la implementación de mejora
10. Apoyar en el cargue de la información que resulte de la implementación y actualización del Formulario único de Repartes y Avances de Gestión FURAG y El Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) conforme lo establece el Modelo Integrado de Planeación y gestión y la Política de Gobierno Digital del País.
11. Colaborar en los planes de contingencia que adopte INVIPASTO en cumplimiento de sus metas y fines institucionales,
12. Las demás inherentes y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

La presente se expide a solicitud del interesado, el día veinticuatro (24) del mes de abril de dos mil veinticinco (2025)

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico - INVIPASTO

Proyectó:
Milena Caicedo
Contratista

Revisó:
Yurany Lisseth Muñoz
Abogada Contratista

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATISTA			
	VIGENCIA 16-Julio-2012	VERSIÓN 01	CÓDIGO CO-F-041	CONSECUTIVO 1019497

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

gún revisión realizada en el sistema de información de contratos - SysContratos, se encontró que existen registrados contratos a nombre del Señor(a) FABIO CESAR
Z MEJIA, con identificación No 87070024, de acuerdo a la siguiente relación:

echa	No Ctto	C. Contrato	Secretaria	Valor	Objeto	Plazo	F. Ini	F. Fin	F. Liq	Plazo de Ejecución	Proceso
019-06-20	20192425	Prestacion de servicios	Bienestar social	9.750.000	El/la contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios en la secretaria de bienestar social, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales prestando sus servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo en la secretaria de bienestar social, coadyuvando en la realización de registro, análisis y procesamiento de las bases de datos generadas de los diferentes trámites y servicios solicitados por los beneficiarios/as del proyecto "mínimo vital de agua potable", y otros de la secretaria de bienestar social.	6 meses 11 dias	2019-06-21	2019-12-30	2020-05-19	Terminado	Liquidado

La presente constancia se expide a petición del interesado.
Martes, 27 de Febrero de 2024

Instituto Departamental de Salud de Nariño	CERTIFICACIÓN		
	CÓDIGO: F-PGED05-12	VERSIÓN: 01	FECHA: 23-08-2013

San Juan de Pasto, 18 de diciembre de 2018

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de contratación que reposan en el Archivo de la Oficina Asesora Jurídica se encontró que **MUÑOZ MEJIA FABIO CESAR**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 87'070.024, ha celebrado Contrato(s) de Prestación de Servicios con el Instituto Departamental de Salud de Nariño así:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	DESDE D/M/A	HASTA D/M/A	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CPS 2017000578	16/11/2017	15/12/2017	$2'681.434.oo
OBJETO: De manera autónoma e independiente EL CONTRATISTA se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestión del Instituto Departamental de Salud de Nariño para apoyar la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN LA SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" las actividades a desarrollar aparecen expresamente consignadas en los respectivos estudios previos de contratación los cuales hacen parte integral del presente contrato.			
CPS 2018000149	25/01/2018	25/12/2018	$14'747.887.oo
OBJETO: De manera autónoma e independiente EL CONTRATISTA se compromete a prestar servicios de apoyo a la gestión del Instituto Departamental de Salud de Nariño como Digitador para apoyar la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN LA SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO" las actividades a desarrollar aparecen expresamente consignadas en los respectivos estudios previos de contratación los cuales hacen parte integral del presente contrato.			

Se expide a petición de la interesada.

CONSUELO SANTISTEBAN RUIZ

C:\Documents and Settings\SECRETARIA EJECUTIVA\CERTIFICADO CONTRATISTA\MUÑOZ FABIO.doc

Intervenciones Colectivas - PIC, características de calidad de las intervenciones colectivas, estipuladas en el artículo 9 y 10 de la Resolución 518 de 2015. Así mismo el contratista debe contar con las herramientas necesarias para la realización de reuniones virtuales con los Municipios priorizados, Instituto Departamental de Salud de Nariño, CEHANI E.S. E. Tales como computador con cámara, micrófono, internet.			
Otro si No 01 Contrato 237-2021	**2021/10/21**	**2021/11/30**	**$ 2.775.285**
Otro si en tiempo y valor al contrato 237 de 2021.			

ISO 9001 icontec
TR-CO16.00230

Se expide a petición del interesado.

MARIA DEL MAR GUERRERO ACOSTA
Profesional Universitario Grado I
Gestión Jurídica y Contratación de CEHANI ESE

NOTA: Se adjunta recibo de pago de Estampillas de acuerdo con lo determinado en el Estatuto Tributario de Nariño.

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
CO-TR-CO16.00230

San Juan Pasto, 15 de diciembre de 2021.

ISO 9001 icontec TR-CO16.00230

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO I DE GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN DE CEHANI E.S.E

CERTIFICA

Que, una vez revisado el archivo de la Oficina Jurídica y Contratación, se verificó que **FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 87.070.024 de Pasto (N), ha celebrado Contratos de Prestación de Servicios con CEHANI ESE, así:

Contrato de Prestación de Servicios	Desde AA/MM/DD	Hasta AA/MM/DD	Valor total del Contrato
Contrato 237-2021	**2021/05/12**	**2021/10/31**	**$ 16.651.710**
Objeto: – EL GONTRATISTA se obliga a la Prestación de servicios como INGENIERO DE SISTEMAS dentro de la implementación del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental, según actividades definidas en anexo técnico y cronograma establecido conjuntamente por el IDSN y CEHANI E.S.E .a través de la ejecución de las siguientes actividades 1. Realizar reuniones con Líder de Dimensión y/o Componente y equipo PIC de Instituto Departamental de Salud de Nariño, con el fin de definir y socializar actividades a ejecutar según anexo técnico. Entregar de manera mensual a IDSN la sistematización de avances y acciones ejecutadas, dichos soportes debe ser entregado a Coordinación de CEHANI ESE para revisión y aprobación y organizado en medio físico y magnético de acuerdo a directriz del IDSN.2. Realizar entrega mensual de programación, informe de actividades, con constancia de permanencia y demás soportes requeridos para el cumplimiento del objeto contractual, el cual será entregado junto con la cuenta de cobro de honorarios previa revisión y firma de Coordinación de PIC y Subgerencia Técnica de CEHANI ESE y de acuerdo al proceso estipulado por el Sistema de Gestión documental y Gestión de Calidad Institucional requerido por IDSN y CEHANI ESE para la entrega de información .3. Realizar un documento final en donde se describa las acciones realizadas en los Municipios priorizados. Dicho documento debe ir acompañado de registro fotográfico y demás soportes que IDSN requiera. 4. Cumplir con las demás actividades asignadas desde la Coordinación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas e Instituto Departamental de Salud de Nariño, EL CONTRATISTA efectuará las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que garanticen la adecuada ejecución, de acuerdo con las instrucciones, recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato, PARAGRAFO PRIMERO: Para el cumplimiento de las actividades a realizar en los Municipios priorizados se ejecutarán teniendo en cuenta las tareas descritas en el anexo técnico, y bajo las directrices y/o requerimientos del Instituto Departamental de Salud de Nariño y Coordinación CEHANI ESE, La ejecución y bajo los principios del Plan de			

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM CO-TR-CO16.00230

Santiago de Cali, 10 de Octubre de 2017

COMUNICATE LIMITADA
NIT. 805.004.519-9

CERTIFICA:

Que el señor(a) **FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA,** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 87.070.024 expedida en Pasto, laboro en esta compañía desde el 01 de febrero de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2017, desempeñando el Cargo de **Supervisor de Instalaciones técnicas y Jefe de Bodega e Inventarios** Con un contrato Laboral a Término Indefinido.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado y se firma en la fecha arriba mencionada.

Cordialmente,

JULIANA PAOLA BARCO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
tesoreria@comunicate.com.co
tel:5135040 **Ext: 151**
Cel.: 3148349460

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298468627

M
16:18:47

Bogotá DC, 25 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 87070024:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 25 de junio de 2026, a las 16:21:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	87070024
Código de Verificación	87070024260625162157

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:20:02 PM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **87070024**

Apellidos y Nombres: **MUÑOZ MEJIA FABIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 04:21:01 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **87070024**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142818100** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 87070024 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/06/2026 04:17 PM

Código Verificación: **PJ7HVMG2QW**

Válida hasta: **23/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA identificado(a) con CC 87070024 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/08/2021**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CLINICA CARDIOQUIRURGICA DE NARIÑO SEDE AVENIDA IDEMA**
Categoría:	**C**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 25 días del mes de junio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

Colfondos
del grupo HABITAT

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA identificado(a) con C.C No. 87.070.024, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 25 de junio del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.

C&R

Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 202618857
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

CERTIFICA :

Que el (la) señor (a) FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA con identificación No. 87070024, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, asi como por concepto de Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2026-06-25
Válido Hasta: 2026-08-24
Se expide con destino a: Documentacion

Estado: Vigente

Javier Armando Rosero
Subsecretario De Ingresos

La expedicion del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalizacion y determinacion del municipio en materia tributaria y sancionatoria.
La autenticidad de este documento puede ser verificada en www.pasto.gov.co/Tramites y servicios/Paz y salvo Municipal o en la secretaria de Hacienda de pasto.
e-mail: sistemas@haciendapasto.gov.co- Código Postal 520001

Imprimir

Cerrar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4551890

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 87070024, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 111122-0599198 NRÑ desde el 21 de Diciembre de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021103599.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

MATRICULA PROFESIONAL

111122-0599198 NRÑ

R2021103599

REPUBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

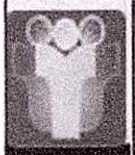
INGENIERIA DE SISTEMAS



FABIO CESAR MUÑOZ
MEJIA

ID: 87070024

CORPORACION UNIVERSITARIA
REMINGTON



CONCEPTO MEDICO DE APTITUP LABORAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



F-CMAP LAB- XIMAX
VERSION 3
ACTUALIZACION 19 DE FEBRERO DE 2016

Fecha de diligenciamiento				Tipo de examen						
Dia / Mes / Año			Hora		X	Ingreso		Post incapacidad	EPS	NUEVA EPS
18	3	2025	17 0:00			Periódico		Cambio de cargo	ARL	POSITIVA
						Retiro		altura	AFP	PORVENIR
						Reintegro		Otra (Cual):		

INFORMACIÓN PERSONAL

Tipo de identificación						Numero de Identificación	Sexo		
X	CC		TI		CE	87.070.024	F	X	M

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FABIO	CESAR	MUÑOZ	MEJIA

Fecha de nacimiento Dia / Mes / Año			Edad	Lugar de nacimiento	Estado civil				
20	JULIO	1985		PASTO		X	Soltero		Viudo
							Casado		Separado
							Unión libre		

INFORMACIÓN OCUPACIONAL

Cargo al que aspira o actual	INGENIERO DE SISTEMAS	Tiempo en el cargo/Fecha ingreso			
Nombre de la empresa	PARTICULAR	Actividad Economica	ING SISTEMAS	NIT	
Direccion de la empresa		telefono	3233625192	Correo	Fito2306@gmail.com

EXPOSICION A FACTORES DE RIESGO EN AL ACTUAL /ANTECEDENTES OCUPACIONALES (actual)

Nombre de la entidad con la que trabaja o trabajo	Cargo que desempeña o desempeño	Biomecanicos				Psicosocial		Químico		Físico			Biológico		condiciones inseguras			
PARTICULAR	INGENIERO DE SISTEMAS	X		X		X		X		X					X	X	X	X

CONCEPTO DE APTITUP LABORAL

Pre empleo y Cambio de cargo	X	sin restricciones para la labor actual		Sin restricciones para continuar con su labor actual
		con recomendaciones para el cargo		Con restricciones para continuar con su labor actu
		con restricciones que no afecta para el cargo actual		REQUIERE DE VALORACION EN EPS /ARL
		con restricciones para el cargo	Posincapacidad	
		Aplazado		Satisfactorio
		No apto para el cargo		No satisfactorio

Manipulación de alimentos		Apto		No apto		Aplazado

Retiro				
	No		Si	Se retira con enfermedad general
	No		Si	Se retira con enfermedad Laboral
	No		Si	Se retira con secuelas derivadas de accidente común
	No		Si	Se retira con secuelas derivadas de accidente de trabajo
	Examen de egreso satisfactorio			
	Patologia que requiere valoracion y evaluacion por EPS/ARL			

OBSERVACIONES: SIN RESTRICCION PARA TRABAJAR EN ALTURAS

Requiere valoración o exámenes adicionales?						
Remisión a EPS		Medico General		Psicologia General		
Remisión a ARL		Medico Especialista		Psicologia Ocupacional		
Audiometria - Espirometria		Optometria		Paraclinicos (CH - PERFIL L. - GLICEMIA		
Examen adicional		Otro:	Cual?			

TIPO DE EXAMEN OCUPACIONAL	NORMAL	OSTEOMUSCULAR	CARDIOVASCULAR	TRABAJO DE	NO

SE RECOMIENDA EPP	X	SI		NO		DELANTAL		TRAJE	X	AUDITIVA	X	GUANTES		MASCARILLAS	
ARNETS	X	CASCO		MONOGAFAS	X	OVEROL	X	BOTAS		OTROS CUALES?					

RECOMENDACIONES / PLAN DE MANEJO

RECOEMDNACIONES GENERALES	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA
Estilos de vida saludable	Induccion y reinduccion en seguridad y salud en el trabajo	Ergonomico
Acondicionamento fisico	instruccion en higiene postural y pausas activas	Psicosocial
XXX	uso de elementos de proteccion personal permanente	Visual

OTRAS RECOMENDACIONES: HIGIENE POSTURAL, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS DURANTE LA JORNADA LABORAL, RELIZAR EJERCICIO TRES VECES A LA SEMANA CADA VEZ DE 45 MINUTOS

RESTRICCIONES / OBSERVACIONES

NINGUNA.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

LA CUSTODIA DE LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES Y DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL ESTARA A CARGO DEL PRESTADOR DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL QUE LA GENERO EN CURSO DE LA ATENCION. LOS MEDICOS ESPECIALISTAS DE MEDICINA DEL TRABAJO O SALUD OCUPACIONALQUE FORMEN PARTE DE LOS SERVICIOS MEDICOS DE LA EMPRESA, TENDRAN LA GUARDA Y CUSTODIA DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL: ARTICULO 16 DE LA RESOLUCION 2346 DE 2007, MODIFICADO ARTICULO 17 RESOLUCION 1918 DEL 2009. DIRECCION: CALLE 22 No 15-104 AV COLOMBIA PASTO TELEFONO: 7217141 CELS: 3002028355- 3002028097

Nombre del aspirante o trabajador:				Nombre Medico Especialista en Salud Ocupacional:
FABIO	CESAR	MUÑOZ	MEJIA	EDWIN ANDRES ROSERO ERAZO
Firma/ Huella				Firma / Sello

EDWIN ANDRES ROSERO

No. de Identificacion	87.070.024	Numero Registro Medico	860531	Numero de Licencia ocupacional	0078-2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 87070024

APELLIDOS Y NOMBRES

MUÑOZ MEJIA

FABIO CESAR

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2015	2025	2035

PROFESIÓN **BACHILLER**

FECHA DE EXP.: **16-JUN-2008**

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2533380

EJ BFK 329

INVIPASTO
POR UNA VIVIENDA DIGNA

Nit. 800055903 - 4
Cl. 6, Cra. 33 Sur - CAM Anganoy
320 726 2361 - 321 569 8727
contactenos@invipasto.gov.co

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE PASTO – INVIPASTO – NIT No. 800.055.903-4

CERTIFICA

Que, conforme a como obra en el archivo de la entidad, el señor **FABIO CESAR MUÑOZ MEJIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.070.024 expedida en Pasto, ha suscrito con el Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto – INVIPASTO durante la vigencia 2026, el contrato de Prestación de Servicios Profesionales, relacionado a continuación:

No. de Contrato:	**2026-027**
Fecha de suscripción:	09 de enero 2026
Fecha de Acta de Inicio:	09 de enero 2026
Fecha de Terminación:	30 de junio de 2026
Valor Total:	$ 16.054.000
Estado:	vigente
Objeto: cómputo para garantizar la disponibilidad, oportunidad y seguridad de la información, las aplicaciones y bases de datos de carácter misional.	
Obligaciones Específicas del Contrato **1.** Apoyar el fortalecimiento, actualización y consolidación de la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital, conforme a los lineamientos del Decreto 2573 de 2014, incluyendo el cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). **2.** Actualizar y mantener operativa la página web institucional, asegurando la publicación oportuna de información institucional, trámites, y especialmente las convocatorias públicas relacionadas con la asignación del subsidio familiar de vivienda, dirigidas a población vulnerable, víctima del conflicto armado, o afectada por desastres. **3.** Apoyar en la implementación de políticas de seguridad informática, de acuerdo con la Ley 1273 de 2009 y demás normativa aplicable, con el fin de preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los sistemas de información y datos institucionales. **4.** Realizar diagnósticos mensuales del estado del hardware y software de los equipos de cómputo del Instituto, o cada vez que lo solicite el supervisor, e informar de manera oportuna sobre aquellos que requieran mantenimiento preventivo o correctivo. **5.** Mantener actualizadas las hojas de vida de los equipos de cómputo, conforme al formato institucional GBS-F-006, con periodicidad mensual. **6.** Coordinar, junto con el personal del Instituto, la configuración y verificación periódica de las copias de seguridad de los diferentes equipos de cómputo, garantizando la protección de la información crítica institucional. **7.** Apoyar la Oficina Jurídica en la verificación de hojas de vida de aspirantes a contratos de prestación de servicios, mediante consulta en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II. **8.** Apoyar el cargue y actualización de información en el Formulario Único de Reportes y Avances de Gestión – FURAG, así como en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, conforme a los lineamientos del MIPG y la Política de Gobierno Digital. **9.** Colaborar en la implementación y ejecución de los planes de contingencia adoptados por INVIPASTO, en cumplimiento de sus metas y fines institucionales. **10.** Ejecutar las demás actividades que sean inherentes al objeto contractual o que se requieran para su adecuada ejecución, conforme a las instrucciones del supervisor del contrato.	

La presente se expide a solicitud del interesado, el día (25) del mes de junio de dos mil veintiséis (2026)

EDISSON ARLEY GUERRERO JOSA
Asesor Jurídico - INVIPASTO

Proyectó:
Milena Caicedo
Contratista

Revisó:
Diego Fernando Alpala
Abogado Contratista

Aprobó:
Edisson Arley Guerrero Josa
Asesor Jurídico